SORPRENDEN CASOS EN LOS QUE NIÑAS SON ASESINADAS BRUTALMENTE

[illegible] estado de distintas maneras.

En lo que respecta a la violencia doméstica y familiar, aunque la víctima no denuncie, familiares y amigos pueden hacerlo, explicó Antonella Saint Paul, defensora pública especializada en la Ley N° 5777/16 De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia.

"Lo que esta ley pretende es no sólo prevenir sino fre- [illegible] Exclusión del hogar, prohibición de comunicación del agresor y alejamiento son algunas de las medidas que pueden ser dispuestas en forma inmediata por los juzgados de paz, para poner en seguridad a la víctima.

"Esta ley lo que hace es visibilizar 15 formas de violencia contra la mujer en donde entre otras, no solamente la mujer es violentada de manera física, psi- [illegible] reproductivas, laboral, política, obstétrica, mediática, telemática, simbólica e institucional", acotó.

El cargo de defensoría especializada en la Ley N° 5777/16 fue creado el 28 de agosto del 2019 y hay 15 en [illegible] sede ubicada en Mcal. López casi Estados Unidos. En casos urgentes, recomienda llamar al 137 SOS Mujer, línea habilitada las 24 horas por el Ministerio de la Mujer para una pronta asistencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE INGENIERIA
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

ACTO DE GRADUACION

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, se complace en invitar a los Egresados, Familiares y Docentes de la FIUNA al solemne ACTO DE GRADUACIÓN PROMOCIÓN 2019, "Renegociación Transparente de ITAIPU, una causa Nacional", a realizarse en el Centro de Convenciones del Rectorado de la UNA, el día martes 10 de marzo del 2020 a las 18:00 hs.

Más informes en la Secretaría de la FIUNA. Email: secretaria@ing.una.py – Tel: 021585 581-4 Int. 1195

ITAIPU BINACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL EF 2401-19

Objeto: actualización de las Centrales Telefónicas USE y USD del Área Industrial de la ITAIPU.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en https://compras.itaipu.gov.py, y https://compras.itaipu.gov.br

Recepción de Ofertas: hasta las 09:00 h del **18 de marzo de 2020.**

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FF 10 Recursos del Tesoro

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente Licitación Pública Nacional todas las personas naturales o jurídicas nacionales, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes en la República del Paraguay y por el Pliego de Bases y Condiciones.

MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (Gs.).

FORMA DE PAGO: Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto Nº 7781 de la Presidencia de la República. El pago por la prestación del servicio será dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los fondos para la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos de la presente Licitación Pública podrán ser retirados del Congreso Nacional, Unidad Operativa de Contrataciones, Teléfono N° 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas desde el día de la presente publicación y hasta las 09:00 horas del día 30 de marzo del 2020, sin costo alguno, para lo que deberán contar con un medio de almacenamiento (CD, Pendrive, u otro) o podrán ser descargados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs. del día 23 de marzo de 2020, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. No tendrán validez las solicitudes de aclaración después de vencido el plazo establecido. Las consultas recibidas dentro del plazo serán respondidas por la Convocante y publicadas directamente a través del SICP.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Los Sobres-Ofertas se recibirán en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en 14 de Mayo y Avenida República, Ex Casa de la Cultura, de 08:00 a 09:00 horas del día 30 de marzo del 2020 y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público en la Presidencia del Congreso Nacional, 14 de Mayo esq. Avda. República, 3er Piso, a partir de las 09:30 horas.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rs. 028/2020.

23

Pub. 2/03